

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE MEDIADORES DE JUSTICIA Y PAZ

SEMESTRE I - 2022

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO



DEFINICIÓN

El mediador de Justicia y Paz en la institución velan por la buena convivencia y la armonía en las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa y lideran campañas para sensibilizar e invitar a la justicia y a la paz. Cada grupo tiene su mediador (a) de Justicia y Paz.



RESPONSABILIDADES

Son funciones del mediador (a) de Justicia y paz:

- A. Escucha y dialoga con las demás integrantes de su grupo con el fin de resolver los conflictos que puedan presentarse en el grupo.
- B. Promueve la conciliación que favorezcan una cultura de paz.
- C. Promueve la conciliación entre estudiantes y profesores cuando se presenten desavenencias o malos entendidos, siguiendo el conducto regular.
- D. En caso de conflictos severos, busca siempre el apoyo de su Coordinador de grupo.
- E. Presenta informes periódicamente a su Coordinador de Grupo, en cuanto al manejo de relaciones, vivencia de la tolerancia, el mutuo respeto, la comprensión y armonía en el grupo.
- F. Vela por el cumplimiento de los principios Democráticos y del Reglamento o Manual de Convivencia.

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



INTEGRANTES

GRUPO	GANADOR	N °DE VOTOS
Jardín y transición	Antonella Vélez Giraldo	7
1°A	María Lucía Bolívar Taborda	10
1°B	Juanita Madrigal Acosta	8
2°A	Luciana Sierra Mora	12
2 °B	Alicia Hernández Colorado	6
3°A	Paulina Quiróz Muñoz	6
3°B	Maria José Jaramillo Valencia	8
4°	Isabela Galán Daza	18
5°	Mariángel Alzate Serna	14
6°A	Sofía López Galeano	13
6°B	Juanita Bedoya Arango	15
7°	María Camila Henao Del Valle	20
8°A	Manuela Gómez Saleme	21
8°B	Juan Daniel García Álvarez	18
9°	Laura Santamaría Espinosa	22
10°A	Juana Callejas García	20
10°B	Manuela Osomo Taborda	13
11°A	María de los Angeles Agudelo Agudelo	22
11°B	Salomé Cardeño Álvarez	17



¿QUÉ HEMOS HECHO?

- Febrero: Reflexión sobre la verdad en Colombia.
- Marzo: Instalación Consejo de Mediadores de Justicia y Paz. Evaluación diagnóstica de grupos, realizada por estudiantes de instancias. Actividad de sensibilización sobre la Ruta de Atención Integral Para la Convivencia Escolar
- Abril: Actividad sobre el papel de la mujer en el contexto del conflicto armado. Violencias sexuales y de género.
- Mayo: Actividad día de madres. Madres de Soacha y el rol cotidiano de la madre en la sociedad.
- Junio: Actividad de apertura al área de Cátedra de la Paz.



Febrero

Actividad de justicia y paz

A propósito del año del maestro verdad y de las reflexiones que se generan en el presente año respecto al tema de la verdad en el país, se propone para la actividad de Justicia y Paz, realizar una reflexión frente a este tema:

En primaria:

- Visualizar el video: “La gran pregunta-Verdad”
https://www.youtube.com/watch?v=L-9p3w_z0s
- Después de ver el video, realizar un dibujo o un escrito en el que exprese cuál es la importancia de decir la verdad para la construcción de relaciones interpersonales positivas.

En bachillerato:

- Presentar el tráiler del documental “El testigo: Caín y Abel” (2018),
<https://www.youtube.com/watch?v=F-g4HuV64nk>
- Ver el video ¿Qué es la Comisión de la Verdad?
<https://www.youtube.com/watch?v=yZ97I4QcE&t=18s>
- Después de ver los videos, que las estudiantes planteen sus respuestas de manera oral, a las siguientes preguntas ¿Por qué se hace necesaria la construcción de verdades colectivas en Colombia? ¿En qué puede contribuir esto al perdón y reconciliación de una sociedad golpeada por la violencia?



Rúbrica diagnóstica de grupo

1. Datos generales

Grado:

Esta encuesta es realizada por (marque con una x):

Mediador (a) de Justicia y Paz	Representante de grupo	Vocera única	Personera	Representante de los estudiantes al consejo directivo
--------------------------------	------------------------	--------------	-----------	---

2. Responda a la siguiente encuesta:

1. Lo sé y como lo sé lo puedo aplicar y/o explicar	2. no estoy seguro de saber, no sé si sabría aplicarlo y/o explicarlo	3. no lo entiendo, tengo muchas dudas	4. no lo sé
---	---	---------------------------------------	-------------



Conocimientos		1	2	3	4
1.	¿Conozco los tipos de falta estipuladas en el manual de convivencia y las rutas de atención a las situaciones de convivencia?				
2.	¿Conozco cómo se aplica el conducto regular para la resolución de una situación conflictiva?				
3.	Como integrante de instancias de participación conozco cuál son mis roles, deberes y responsabilidades en el aula				
4.	¿Conozco la ley de infancia y adolescencia?				
5.	¿Conozco el funcionamiento del gobierno escolar y las instancias que lo componen?				

3. ¿Cuáles son las 3 situaciones que más afectan la convivencia en su grupo y que usted considera deben atenderse con mayor urgencia?

4. ¿Qué rutas o posibles soluciones propondría usted para resolver estas situaciones?

Firma

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



Esta rúbrica fue aplicada entre los integrantes de las instancias de participación y en análisis, lanza las siguientes conclusiones:

1. La mayor parte de los problemas de convivencia en cada uno de los grupos se deben a la falta de comunicación asertiva.
2. Los estudiantes, a nivel general, no conocen o no aplican el conducto regular para la resolución de los conflictos en cada uno de los grupos.
3. Hay divisiones muy marcadas en los grados que se encuentran divididos en dos grupos y el pedido por parte de las estudiantes es a que las actividades institucionales se encuentren equilibradas, para generar espacios de convivencia.
4. Existe un caso excepcional de consumo de vaper en el grado 7°, que está siendo atendido desde el director de grupo.



Marzo

Instalación Consejo de Mediadores de Justicia y Paz. Evaluación diagnóstica de grupos, realizada por estudiantes de instancias.

Actividad de sensibilización sobre la Ruta de Atención Integral Para la Convivencia Escolar.

**RUTAS DE
ATENCIÓN
INTEGRAL
PARA LA
CONVIVENCIA
ESCOLAR**



Artículo 65 del manual de convivencia

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, SEGÚN LA SITUACIÓN



FALTAS LEVES

- PORTAR EL UNIFORME DE MANERA INADECUADA
- REALIZAR DESORDEN DURANTE LAS CLASES O EN ACTOS RELIGIOSOS Y/O CÍVICOS ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN
- LLEGAR TARDE A LAS CLASES, ESTANDO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN



FALTAS GRAVES

- SITUACIONES DE AGRESIÓN ESCOLAR, BULLYING O CIBERACOSO, QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN DELITO Y QUE CUMPLAN LO SIGUIENTE
- 1- QUE SEA REPETITIVO
 - 2- QUE CAUSE DAÑOS AL CUERPO O LA SALUD

FALTAS GRAVÍSIMAS

- SITUACIONES DE AGRESIÓN ESCOLAR QUE CONSTITUYAN PRESUNTOS DELITOS, CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL, (...) O CUANDO CONSTITUYEN CUALQUIER OTRO DELITO ESTABLECIDO EN LA LEY PENAL COLOMBIANA VIGENTE.



CONOZCAN LOS COMPONENTES

LA ACCIÓN DE IMPULSAR, FOMENTAR Y DINAMIZAR, ORIENTÁNDOSE HACIA EL DESARROLLO DE SITUACIONES POSITIVAS, QUE, PARA EL CASO DEL COLEGIO, SE DEBE ENTRAR EN POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH

LA PREPARACIÓN Y DISPOSICIÓN QUE SE HACE ANTICIPADAMENTE PARA EVITAR UN RIESGO. EN EL MARCO DEL DECRETO 1965 DE 2013, SE CONSIDERA QUE LA PREVENCIÓN BUSCA INTERVENIR OPORTUNAMENTE EN DINÁMICAS Y COMPORTAMIENTOS QUE PODRÍA AFECTAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR,

ORIENTA TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA ASISTIR OPORTUNA Y PEDAGÓGICAMENTE A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FRENTE A LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

EL SEGUIMIENTO SE DEFINE COMO EL MECANISMO PARA COMPROBACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL, ESPECIALMENTE EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES TIPO II Y III

PROMOCIÓN

PREVENCIÓN

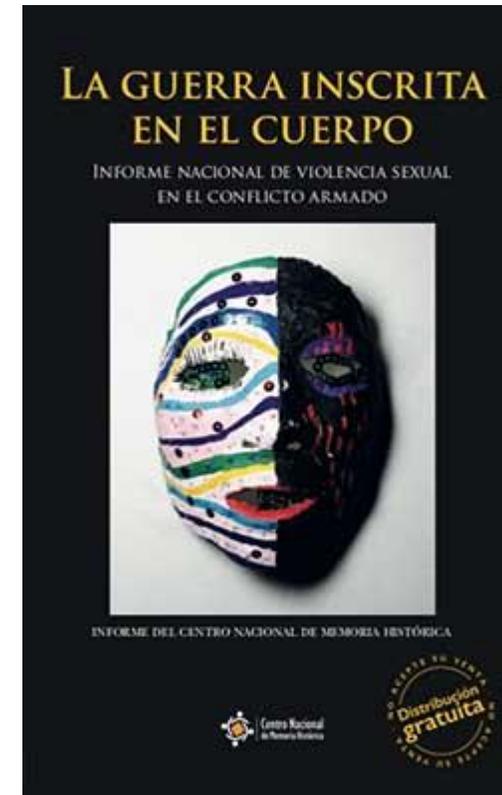
ATENCIÓN

SEGUIMIENTO



Abril

- Actividad sobre el papel de la mujer en el contexto del conflicto armado. Violencias sexuales y de género.



PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



Mayo

Actividad día de madres. Madres de Soacha y el rol cotidiano de la madre en la sociedad.

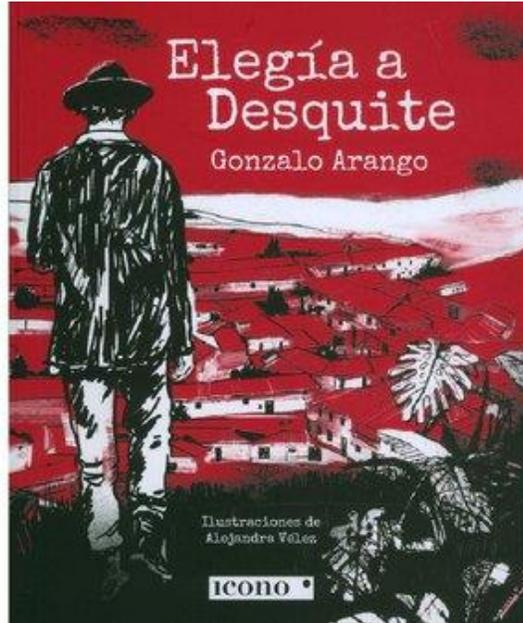


PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



Junio

- Actividad de apertura al área de Cátedra de la Paz.



<https://www.youtube.com/watch?v=YP6tl7PkO9Q&t=192s>



REUNIONES

Las reuniones que celebra Justicia y Paz son:

- a. Ordinarias: los Mediadores de Justicia y Paz se reunirán el último jueves de cada mes a las 7:00 a.m.
- b. Extraordinarias: Se efectuará en casos especiales, a juicio del presidente o a solicitud de los miembros de la comunidad educativa. Aquí escribir cuántas reuniones y qué tipo (ordinarias o extraordinarias) han realizado y su objetivo

Reuniones ordinarias:

- **Jueves 10 de marzo. Instalación Consejo de Mediadores de Justicia y Paz.**
- **Jueves 31 de marzo. Preparar actividad del mes de abril. Evaluación diagnóstica de grupos, realizada por estudiantes de instancias.**
- **Jueves 28 de abril. Preparar actividad del mes de mayo.**
- **Jueves 26 de mayo. Preparar actividad del mes de junio.**



ASPECTOS A DESTACAR

- Cumplimiento de los objetivos y responsabilidades inscritas en el reglamento interno de la instancia.
- Se plantea la necesidad de acentuar la labor de los mediadores de justicia y paz en cada uno de los grupos.
- Realizar trabajo de manera conjunta con las demás instancias de participación.